

---

**RESUMEN EJECUTIVO**

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

---

**RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS**

**INF. AUDINT N° 001-B/2024**

**REFERENCIA:** Resumen ejecutivo de la Auditoría de “**Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno**”.

**DESTINATARIO:** Lic. Oscar Copa Gonzales  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO.**

**FECHA:** Oruro, 12 de enero de 2024

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2024 y de conformidad a los Artículos 15 y 27 incisos e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, así como a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobado con Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, se efectuó el exámen de Confiabilidad de los Registros de la Dirección Departamental de Educación Oruro, correspondiente a la gestión 2023.

El objetivo del presente exámen es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los Registros de la Dirección Departamental de Educación Oruro, correspondiente a la gestión 2023 verificando el cumplimiento y si;

- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- El control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).

El objeto del exámen comprende la evaluación de las operaciones críticas con efecto financiero tales como:

- Registro de ingresos propios generados, por la legalización y venta de valores fiscales. (DA.2) fuente 20 Organismos 230
- Registro de transferencias de regalías (Legalización de Diplomas de Bachiller) (DA.2) Fuente 42 Organismo 220
- Registros de transferencias por el TGN (Haber del personal del SEP) (DA.1), Fuente 41 Organismo 111.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS:**

Habiendo evaluado los registros de la Dirección Departamental de Educación Oruro correspondiente a la gestión 2023, **se determina que los registros de la entidad son CONFIABLES**, excepto por las operaciones que no se ejecutaron en su integridad de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada RESCI, al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), así como otra norma específica de la entidad y emitida por el Ministerio de Educación como ente tutor, sin embargo, las deficiencias que se reportan no afectan sustancialmente los registros.

- 1. Inconsistencia en la estimación de recursos programados (POA-2023), respecto a lo asignado.**
- 2. No se formalizó de manera expresa el cambio de los aranceles de legalizaciones y valores fiscales de la D.D.E.O.**
- 3. No existe un sistema computarizado contable para el Área de valores.**

En conclusión, considerando los resultados descritos anteriormente en el presente informe, se determina que los registros financieros de la Dirección Departamental de Educación son **CONFIABLES**, excepto por lo descrito en el capítulo 2 respecto a deficiencias en el sistema de control interno, sugiriéndose recomendaciones y cuya implantación de las mismas reducirá los riesgos y coadyuvará al logro de los objetivos de la entidad.

Atentamente.

Oruro, 12 de enero de 2024.

GVL  
Cc/Arch.